

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 267

28 de junio de 2021

Presentada por la señora *Jiménez Santoni* y los señores *Dalmau Santiago, Rivera Schatz*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico al Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA) por motivo de sus Trigésimo Aniversario de servicio de excelencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el 23 de julio de 1993, se aprueba la Ley Núm. 23, la cual crea el Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico mejor conocida como FIGNA. FIGNA, surge del entonces Ayudante General de Puerto Rico, General de División William Miranda Marín, el cual quería crear un organismo que pudiese proveer a los miembros militares retirados de la GNPR, como él describió “una modesta pensión como gesto de la patria agradecida por tales servicios”. A esos fines se le provee recursos adicionales a la Guardia Nacional de Puerto Rico (en adelante, “GNPR”) para ofrecer beneficios de seguro de vida y funeral a sus miembros activos; asistencia económica educacional para estos, sus cónyuges y dependientes; y proveer anualidades efectivas a sus miembros retirados que cumplan con determinados requisitos, entre otros. FIGNA ha servido fielmente a los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico por los pasados 30 años.

Con su presencia en la comunidad militar, FIGNA ha buscado apoyar y mejorar el nivel y calidad de vida de los miembros militares de la GNPR y sus familias, ofreciéndoles oportunidades para crecer y superarse a nivel personal y profesional como ciudadanos soldados.

A través de sus 30 años, FIGNA ha apoyado a la GNPR con proyectos significativos, dirigidos al mejoramiento de la organización, su historia y tradición. Específicamente, proyectos dirigidos a resaltar el espíritu de cuerpo, “Esprit de Corps”, que existe entre los miembros de la GNPR y que inspira entusiasmo, devoción y gran respeto por el Honor de esta.

La misión de FIGNA es proveer asistencia y beneficios de excelente calidad con una visión de un fideicomiso económicamente sólido con personal e instalaciones de primera categoría, sirviendo a la comunidad de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Con estos en mente, FIGNA siempre ha sido clara y ha reiterado como su norte siempre ofrecer un SERVICIO DE EXCELENCIA.

Por todo lo antes expuesto, este honorable Senado de Puerto Rico, reconoce al Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, en la celebración de su trigésimo aniversario e invitamos a toda la familia de la Guardia Nacional de Puerto Rico a celebrar las ejecutorias de esta organización junto a todos los hombres y mujeres que han valorado la misma.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte
2 del Senado de Puerto Rico al Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de
3 Puerto Rico (FIGNA) por motivo de sus Trigésimo Aniversario de servicio de
4 excelencia.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al
6 General de Brigada José Juan Reyes, Ayudante General de Puerto Rico y Principal
7 Oficial Ejecutivo de FIGNA, al Teniente Coronel (Retirado) Epifanio Jiménez Cruz,
8 Director Ejecutivo del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico
9 (FIGNA) y a todos los medios de comunicación para su divulgación.

10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
11 aprobación.

